

Provincia
de
Badajoz

Pueblo de
La Garrovilla

Año de 1909

Libro de actas donde celebra sus acuerdos la Junta municipal en el año arriba figurado

Presidente

Aldede Presidente del Ayuntamiento. D. Manuel Romero de Gijón

El Ayuntamiento
Tres Asociados

- D. Bartolomé Peres Pinilla
- D. Ventura Saquero Rodríguez
- D. Emilio Peres Codes
- D. Mateo Pilar Pinilla
- D. Simón Viscano Duran
- D. Juan Gragera Casado
- D. Juan Cacerano Mansal
- D. Antonio Guerra Vaca



Sesiones celebradas por el Ayuntamiento y su Junta de Asociados en el año de mil novecientos nueve

Sesión del día 21 de febrero de 1909

En la villa de La Gomorilla a veinte y uno de febrero de mil novecientos nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Antonio Alvarez Garcia, previa Citación al efecto, los Señores anotados al margen que componen la Junta Municipal y espuesto por el Presidente el objeto de esta sesión, se procedió en cumplimiento de lo que dispone el parrafo segundo del artículo 161 de la ley municipal, al nombramiento de la Comisión que ha de examinar las Cuentas de esta villa correspondientes al año de mil novecientos ocho, y fueron elegidos para componerlas los Señores Don Bartolomé Puer Pinilla, Don Ventura Triguero Rodriguez y Don Juan Gallardo Arguedas, los que estando presentes, aceptaron el cargo ofreciendo cumplir su cometido con la brevedad posible para lo cual se les fijó de plazo 70 quince días. Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se extendió la presente acta, que firman con el Tenor Presidente los Vocales que saben hacerlo, después de leído por mí el Secretario en alta voz de que certifico

- Affalole
- D. Antonio Alvarez
 - Individuos de la Junta
 - Bartolomé Puer Pinilla
 - Ventura Triguero Rodriguez
 - Juan Gallardo Arguedas
 - Antonio Luena Vacas
 - Mathe Celor Pinilla
 - Simon Vicario Ercan
 - Agustín Charro Varguer
 - Juan Rodriguez Allado



Antonio Alvarez Agustin Charro

Ventura Triguero Juan Gallardo Antonio Luena

Mathe Celor Simon Vicario

Agustín Charro Juan Rodriguez

Vicente Rey Alfaro

Sesión del día 28 de febrero

En la villa de La Gomorilla a veinte y ocho de febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en sesión pública bajo la Presidencia de Don Bartolomé Puer Pinilla, elegido Vocal Presidente, los Señores que componen la Junta Municipal que al margen se y habiendo el número de vocales que la ley prescribe, para proceder en este acto, el Tenor Presidente declaró abierta la sesión. Subsiguientemente se leyó el reglamento dictamen emitido por la Comisión elegida por la Junta Municipal. Los que suscriben han examinado con la debida detención las Cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de mil novecientos ocho, encontrándolas perfectamente enmendadas y conformes. Cuantos ingresos y gastos se han verificado en dicho periodo, con sus correspondientes justificantes de recaudación y recibos de fondos, según resulta de los libros de Intervención y de Caja correspondientes, así como también de los balances mensuales y Cuentas trimestrales que presenta el Depositario con sus anexos de la ja pertenecientes a las respectivas mensualidades, no encuentran, respecto alguno que ponerles conceptualizadas por lo tanto, dignas de aprobación sin embargo de que la Junta, obró como mejor procedía en derecho y la firmamos en la Gomorilla a veinte y seis de febrero de mil novecientos nueve. Bartolomé Puer

- Señores que asistieron
- D. Bartolomé Puer Pinilla
 - Ventura Triguero Rodriguez
 - Juan Gallardo Arguedas
 - Antonio Luena Vacas
 - Mathe Celor Pinilla
 - Simon Vicario Ercan
 - Agustín Charro Varguer
 - Juan Rodriguez Allado



Ventura Maguindo Juan Gallardo. Abierta discusión sobre el anterior dictamen, y como ninguno de los vocales presentes hizo uso de la palabra en contra se hizo la oportuna pregunta por el Señor Presidente, y la Junta por unanimidad, acordó aprobarlo y que se remitan las Cuentas con el expediente de examen y censura a la Superioridad para su aprobación si la estima procedente. No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose este acta, que firmaron todos los Concurrerentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario Certifico

D. Sr. D. Juan Gallardo

Antonio Guevea

Simon Vizcano

Matias H. de...

Vicente Rey

Agustin Cuave

Juan Rodriguez

Acta de aprobación y discusión del presupuesto *Ordinario*
para el año de 1910

SEÑORES CONCURRENTES

Señor Alcalde Presidente

D. Manuel Romero de Cejada

Señores Concejales

D. Bartolomé Peris Codes

D. Juan Gallardo Yzquierdo

D. Domingo Guerra Vacas

D. Miguel Jimenez Duran

D. Eduardo Sanchez

D. Aquatín Chaves

D. Antonio Sanchez

Señores Asociados

D. Ventura Yzquierdo Rodriguez

D. Bartolomé Peris Pinilla

D. Emilio Peris Codes

D. Mateo Pilar Pinilla

D. Simon Yzquierdo Duran

D. Juan Casera Casado

D. Juan Chaves Alvarez

D. Antonio Guerra Vacas

En La Garnvilla

á treinta y uno de Octubre de

mil novecientos nueve; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel

Romero de Cejada se constituyeron en las

Salas Capitulares y en Junta municipal los señores Con-

cejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto

de proceder á la discusión y votación definitiva del presu-

puesto ordinario de este Municipio para el

año de mil novecientos diez, cuyo proyecto, formado

por la respectiva Comisión del Ayuntamiento fué aprobado

por éste en sesión del día

habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,

yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedí

á dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las par-

tidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan;

cuyos créditos fueron ámpliamente discutidos por la Junta;

y encontrándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á

las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad

se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modi-

ficación, el referido presupuesto, quedando en su virtud

fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en

los siguientes términos:

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN — PESETAS	
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1.º	Propios	6.279	68
2.º	Montes.....		
3.º	Impuestos.....	20	
4.º	Beneficencia.....		
5.º	Instrucción pública.....		
6.º	Corrección pública		
7.º	Extraordinarios		
8.º	Resultas		
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit.....	3.890	22
10.º	Reintegros		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..		10.190	..
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.524	25
2.º	Policía de seguridad	730	..
3.º	Policía urbana y rural.. ..	1.297	50
4.º	Instrucción pública	250	..
5.º	Beneficencia.	1.750	..
6.º	Obras públicas.....	264	..
7.º	Corrección pública	260	..
8.º	Montes.....		
9.º	Cargas.....	1.981	..
10.º	Obras de nueva construcción.....		
11.º	Imprevistos.....	133	25
12.º	Resultas		
13.º	Devoluciones		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS....		10.190	..
RESUMEN			
Importan los Ingresos por todos conceptos		10.190	..
Ídem los Gastos por ídem ídem		10.190	..
(1)			

(1) Sobrante ó déficit.





Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente. — Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y Asociados presentes, de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]
 Justo

[Handwritten signature]
 Luis

[Handwritten signature]
 Rufino

[Handwritten signature]
 Hilarión

[Handwritten signature]
 Vicario

[Handwritten signature]
 Guerra

[Handwritten signature]
 Gallardo

[Handwritten signature]
 Jimeno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Grijalva

[Handwritten signature]
 Sabes

[Handwritten signature]
 Caceres

[Handwritten signature]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

~~Manuel...~~

Manuel...

Manuel...

Manuel...





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL